



Universidad del Desarrollo
Universidad de Excelencia

Facultad de Gobierno

Riesgo de Crédito Socioambiental en la Industria Bancaria Chilena.

POR: FRANCISCO EDUARDO TAPIA SILVA

Tesis presentada a la Facultad de Gobierno de la Universidad del Desarrollo para optar al Grado Académico de Magister en Políticas Públicas.

PROFESOR GUIA: Sr. RODRIGO VLADISLAV TRONCOSO OLCHEVSKAIA

Marzo 2018

SANTIAGO

ABSTRACT

The area of credit risk in a financial institution, evaluates the level of risk of projects that seek financial resources for the development of their activity. The risk assessment is done with an economic, financial and statistical methodology mainly to detect the level of exposure associated with financing. Sometimes there are projects considered good with a good risk score (depending on the aforementioned methodologies), that have generated high levels of risk before, during or after your financing for environmental and social impacts. This situation has involved significant risks such as reputational, legal, liquidity, credit, among other associated risks.

There are historical backgrounds and evidence in Chile, that some projects executed (mining, industrial, Silvoagropecuario, among others) generate different types of negative externalities for society and the environment; it is for this reason that it is necessary that the risk area of a financial or banking institution, incorporate in its risk assessment methodologies the socio-environmental variable (prior to its financing), with the objective of improving the quality of financing and reducing exposure to credit risk.

Currently, financial institutions have the great potential to influence, stimulate and promote a more sustainable development in the areas in which they work, generating greater economic, reputational, social and environmental value in its activities with the objective of strengthening the financial system in the practice of sustainability.

RESUMEN

El área de riesgo de crédito en una institución financiera, evalúa el nivel de riesgo de los proyectos que buscan recursos financieros para el desarrollo de su actividad. La evaluación de riesgo, se hace con metodología de carácter económica, financiera y estadística principalmente para detectar el nivel de exposición asociada al financiamiento. En ocasiones existen proyectos considerados buenos con buen puntaje de riesgo (en función a las metodologías anteriormente mencionadas), que han generado altos niveles de riesgos antes, durante o después de su financiamiento por impactos ambientales y sociales. Esta situación ha implicado significativos riesgos como por ejemplo reputacional, legal, liquidez, Crédito, entre otros riesgos asociados.

Existen antecedentes históricos y evidencia en Chile, que algunos proyectos ejecutados (mineros, industriales, Silvoagropecuario, entre otros) generan diferentes tipos de externalidades negativas para la sociedad y el medio ambiente; es por esta razón que es necesario que el área de riesgo de una institución financiera o bancaria, incorpore en sus metodologías de evaluación de riesgo la variable socioambiental previo a su financiamiento, con el objetivo de mejorar la calidad del financiamiento y disminuir la exposición al riesgo de crédito.

En la actualidad, las instituciones financieras tienen el gran potencial de influir, estimular y potenciar un desarrollo más sostenible en las áreas en las que trabajan, generando mayor valor económico, reputacional, social y ambiental en sus

actividades con el objetivo de fortalecer el sistema financiero en la práctica de sostenibilidad.

AGRADECIMIENTOS

Mi agradecimiento a todos aquellos que me motivaron en el proceso de estudio para lograr llegar a las instancias finales del Magister y de investigación. A ellos agradezco y dedico este trabajo.

A mi hija Emilia, dado que me entrega una gran motivación y fuerza para continuar esforzándome, en los momentos más difíciles de la vida. Todo aquello por ella.

A mi esposa, por sus palabras de aliento en diferentes momentos y principalmente por la motivación y confianza que me entregó para decidir tomar este Magister.

A mis padres, por los grandes valores que me otorgaron en diferentes momentos de mi vida, lo que han implicado el logro de diferentes objetivos, confianza y perseverancia.

A mi familia, amigos y colegas por sus consejos y ayuda en el proceso de investigación.

A la Facultad de Gobierno de la Universidad del Desarrollo, por confiar en mis aptitudes y darme la oportunidad de estudiar con beca parcial el postgrado.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION.....	VI
2. ANTECEDENTES DE RIESGO SOCIOAMBIENTAL.....	VIII
3. ORGANISMOS Y ACUERDOS INTERNACIONALES.....	XIII
4. RIESGO SOCIOAMBIENTAL EN EL FINANCIAMIENTO DE CREDITO.....	XVII
5. IMPACTOS SOCIOAMBIENTALES EN LAS OPERACIONES DE CREDITO.....	XIX
6. UN SISTEMA DE RIESGO SOCIOAMBIENTAL, MINIMIZA EL RIESGO DEL FINANCIAMIENTO.....	XXII
7. MARCO CONCEPTUAL.....	XXVI
8. BIBLIOGRAFIA.....	XXVII
9. CONCLUSIONES.....	XXIX

1. INTRODUCCION

Las instituciones financieras y bancarias, otorgan financiamiento a los clientes de organizaciones públicas y privadas de diferentes segmentos económicos (Industrial, Minero, Silvoagropecuario, transporte, Telecomunicaciones, Construcción, Salud, Educación, entre otros). Previo al otorgamiento de crédito, el área de riesgo, evalúa a los clientes con metodologías de naturaleza casi exclusivamente económica históricamente adoptadas. La identificación y cuantificación de los distintos tipos de riesgos propios de la actividad financiera depende de criterios estadísticos, económicos y financieros, dejando de lado, en la mayoría de los casos, criterios de sostenibilidad previa evaluación crediticia. En la actualidad, algunos bancos latinoamericanos, principalmente entidades con presencia internacional, están continuamente modificando sus prácticas, incluyendo consideraciones sociales y ambientales para una evaluación de crédito, con el objetivo de que el financiamiento sea más controlado, responsable y sustentable a través del tiempo.

Es necesario que los riesgos asociados al desarrollo de los proyectos antes, durante y después del financiamiento sean controlados y mitigados para que los proyectos financieros generen el mínimo de riesgo para la entidad que lo esté financiando. En Chile, la mayoría de los bancos no aplican medidas sociales y ambientales en su evaluación de crédito, es por esta razón que es necesario tomar más sensibilidad de los requerimientos de capital del riesgo en las operaciones activas y permitir que en las evaluaciones de riesgo crédito, se incluyan diferentes evaluaciones de temáticas socioambientales, dado que muchas de las pérdidas inesperadas sufridas por los bancos y las instituciones financieras, obedecen a aspectos relacionados con externalidades negativas generadas en la sociedad o el medio ambiente.

El proyecto de tesis tiene como objetivo, entregar una visión general de cómo se comienza a insertar el Riesgo Socioambiental (R&S) en Chile, además de exponer los factores negativos que implica no tener una evaluación de R&S en un financiamiento de crédito y por último se buscará comprobar si al aplicar una evaluación de riesgo socioambiental en un banco, previene la exposición al riesgo de crédito.

La investigación realizada, posibilitará la obtención de mayores antecedentes que puedan ser útiles para la construcción de una futura Política Pública en relación al Riesgo Socioambiental en Chile. En la actualidad, se hace necesario que se logre detectar y fiscalizar temáticas sociales y ambientales que pueda impactar negativamente la calidad crediticia de una entidad financiera o bancaria en el sistema financiero. La actividad de riesgo SocioAmbiental en el país, deberían estar regulada por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) de igual forma como se regula otras dimensiones de riesgo tales como Riesgo Financiero, Riesgo de Mercado, Riesgo de Crédito y Riesgo Operacional. Hoy en día, se podrían financiar proyectos potencialmente peligrosos para la sociedad y el

medio ambiente, deteriorando la calidad crediticia, lo que genera un alto nivel de exposición de riesgo bancario en diferentes etapas del financiamiento.

2. ANTECEDENTES DE RIESGO SOCIOAMBIENTAL

Con la evolución de la sociedad, la presencia de riesgos para el medio ambiente y la humanidad se ha desarrollado intensamente en diferentes actividades económicas. La globalización de la economía, el avance en los medios de producción y la internacionalización de la crisis ecológica han llevado a modificar el pensamiento de la sociedad y el cambio de la percepción que antes se tenía sobre el medio ambiente. En la actualidad, hay mayor interés por parte de las empresas, fundaciones, ONG, Universidades, Centros de Investigación e “Instituciones bancarias”, en temáticas sociales y ambientales, junto con un mayor volumen de profesionales con interés en crear conciencia ecológica en la sociedad, lo que es positivo para el desarrollo futuro de diferentes actividades y emprendimientos “verdes” en el país.

Algunas Instituciones Financieras internacionales, están adheridas a diferentes acuerdos para financiar proyectos sustentables para la gestión del riesgo, les interesa adquirir carteras que minimicen los conflictos ambientales y sociales junto con aprovechar las nuevas oportunidades de negocios que surgen a partir del desarrollo sostenible.

A nivel mundial, existen antecedentes que poco a poco se está incorporando en las evaluaciones crediticias, las variables relacionadas al Riesgo Socioambiental, principalmente en las instituciones financieras y bancarias con presencia internacional. Existen algunas instituciones financieras de todo el mundo se han dado cuenta de que si mejoran su desempeño ambiental pueden mejorar la eficiencia, disminuir el riesgo, reducir los costos y satisfacer mejor las necesidades de sus accionistas y de las sociedades para las que trabajan. Por su parte, el sector financiero de América Latina ha comenzado recientemente a mostrar la tendencia de asumir un papel más participativo en la mejora de su desempeño ambiental y social; no obstante, aún es necesario promover una mayor comprensión sobre el rol que juegan las instituciones financieras en el desarrollo sostenible y, por lo tanto, una visión de los riesgos y oportunidades de asumir este reto.

Lograr evaluar la variable Socioambiental en una institución financiera es importante, dado que en la mayoría de los grandes proyectos financieros, incluso los proyectos que desarrollan energías limpias, han tenido algún tipo de impacto ambiental o social que ha sido necesario mitigar o eliminar. Esta labor se realiza con las exigencias de la gestión de riesgo social y ambiental que establecen las instituciones financieras adheridas a los principios de Ecuador o normas de desempeño de la Corporación Financiera Internacional (IFC).

La importancia de las Instituciones Financieras es crucial en diferentes sectores económicos donde aún falta crear conciencia sobre el medio ambiente. Las Instituciones Financieras, tienen un rol importante que desempeñar en materia de analizar los riesgos Socioambientales, debido a que los proyectos o actividades a financiar pueden generar diferentes riesgos para el banco como riesgos de crédito, riesgos de liquidez, reputaciones, legal, entre otros; por otra parte la adopción de este tipo de prácticas también genera beneficios y oportunidades para las Instituciones Financieras (IF), que se reflejan en la mejora de imagen, acceso a

fondos de Organismos Multilaterales, disminución de costos, disminución de posibles pérdidas, incremento de ingresos y productos innovadores, entre otros beneficios y oportunidades que afectan positivamente la competitividad de las IF. El propósito de Riesgo SocioAmbiental es apoyar a minimizar el riesgo y que este pueda ser controlado. Es por esta razón que incorporar este tipo de riegos en el otorgamiento de crédito se hace cada vez más importante en la industria bancaria chilena. La inclusión de una Política Pública relacionada al Riesgo Socioambiental en las Instituciones Financieras en Chile, va directamente relacionado con la estrategia que tiene Chile de Crecimiento Verde, donde reiteró su compromiso con temáticas de sustentabilidad con la entrada oficial a la OCDE en mayo de 2010. La estrategia de crecimiento verde propone velar correctamente por reducir riesgos en la salud de la población, mejorar su calidad de vida y proteger el patrimonio ambiental del país, se requiere potenciar los instrumentos de gestión ambiental disponibles, habilitar nuevos instrumentos, seguir las mejores prácticas regulatorias a nivel internacional que permitan normas eficientes, y fomentar la creación de un mercado nacional de bienes y servicios ambientales.

En América Latina y el Caribe, como en otras regiones, el sistema financiero está tomando medidas para adaptarse a los desafíos y las nuevas exigencias emergentes de los acuerdos internacionales. Se ha constatado que en la mayoría de los países investigados, es necesario el apoyo de los organismos reguladores de las actividades financieras, ambientales y sociales, para promover la aplicación y consolidación de criterios de sostenibilidad en los modelos de negocios. En algunos países de Latino América se avanza más rápidamente al incorporar en el otorgamiento de crédito la variable de riesgo SocioAmbiental.

A continuación, se presenta el resultado de una investigación realizada en relación al escenario actual que viven los países de Latino América en relación a las finanzas sostenibles y la evaluación del riesgo socioambiental en las entidades financieras.

Chile, no hay regulación sobre cláusulas contractuales especiales, existe una institución gubernamental robusta para dar cumplimiento a impactos ambientales y sociales, además existe un sistema de evaluación de impacto ambiental (SEIA), administrados por organismos públicos descentralizado.

En cuanto al desarrollo de una política pública para dar cumplimiento a exigencias socioambientales en las instituciones financieras, no hay registro en Chile. Cuando participé en un encuentro de Finanzas Sostenibles en Santiago (Foro Promoviendo las Finanzas Sostenibles en el Cono Sur, Santiago de Chile, 3 de noviembre de 2016, Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente – Iniciativa Financiera UNEP FI y de CAF -Banco de Desarrollo de América Latina), logré constatar que existe un espacio y voluntad por parte de los bancos en comenzar a trabajar y concientizarse en relación a un financiamiento sostenible. Chile existe una amplia gama de instrumentos para generar una Política Pública de Riesgo Socioambiental, legislación robusta en temáticas ambiental, existe Ministerio de Medio Ambiente, fiscalizaciones en relación a salud ocupacional, entre otros. En el foro “Promoviendo las Finanzas Sostenibles en el Cono Sur”, cuando señalaban la inquietud de quién debiera liderar el proceso, se mencionó que el

regulador podría dar una señal clara sobre hacia dónde los bancos han de moverse. Si se introduce una norma, todos lo van a hacer y no se va a discutir. Si viene una señal de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) de Chile, los bancos van a cumplir con lo que se requiera; mientras tanto, en la mayoría de los bancos nacionales es un tema desconocido por la alta gerencia.

Se ha observado que los bancos que tienen como accionistas a la IFC (Corporación Financiera Internacional), deben aplicar un “Sistema de Evaluación de Impacto Social y Ambiental” en el otorgamiento de crédito (Banco Itaú, banco Consorcio). Los otros bancos de la industria no poseen un sistema de evaluación SocioAmbiental; no obstante, los bancos que son filiales (Santander, BBVA, Scotiabank) están sujetos a los Principios del Ecuador.

Argentina, no existen antecedentes de regulación que obliguen la incorporación de cláusulas sobre riesgo ambiental en las instituciones financieras. Las empresas que hagan ofertas públicas para la obtención de un financiamiento, deben presentar informes sobre impactos ambientales. Solo los bancos que tienen como accionistas a la IFC (Corporación Financiera Internacional), deben tener un sistema de evaluación de impacto social y ambiental en el otorgamiento de crédito

Colombia, en Colombia existe un protocolo verde que fue impulsado por la asociación de bancos de Colombia que representa el sector financiero (Asobancaria). Uno de sus principales compromisos es el desarrollo sostenible de los negocios bancarios, procurando el cuidado del medio ambiente y desarrollando estrategias con miras al avance social del país. Según lo señalado por Jorge Antonio Herrera Nino (Oficial de Medio Ambiente de banco Itaú Colombia), en la industria bancaria existen mesa de integración y de dialogo en relación a las fianzas sostenibles y al protocolo verde; por otro lado las instituciones que en la actualidad estarían aplicando una Evaluación de Riesgo Socioambiental en las operaciones de crédito, serían Bancolombia, Davivienda y Financiera de Desarrollo Nacional (FDN), debido a que tienen como accionista a la IFC quien los obliga a tener un sistema de gestión socioambiental. Por otro lado, **en Colombia, mitigar los riesgos sociales y ambientales es ley, solo para algunos proyectos financieros como proyectos de infraestructura de cuarta generación.**

Perú, el marco legal ambiental de Perú, establece que la obligación para aquellas actividades susceptibles de causar impactos ambientales negativos de carácter significativo, debe sujetarse al Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (“SEIA”), el cual es administrado por la Autoridad Ambiental Nacional, es decir, por el Ministerio del Ambiente. Los titulares de proyectos o actividades que no estén comprendidos en el SEIA, debido al nivel de sus impactos, tienen la obligación de desarrollar sus actividades de conformidad con las normas de protección ambiental, aunque no se encuentren obligados a contar con una certificación ambiental. El Estado, además de regular los mencionados aspectos ambientales, promueve la elaboración y adopción de normas voluntarias, así como de la

autorregulación por los titulares de las actividades. Todos los titulares de proyectos son responsables del manejo de los impactos ambientales que pudiera ocasionar su actividad. En ese sentido, y para asegurar un desempeño ambiental adecuado, todo titular de un proyecto puede adoptar voluntariamente normas o estándares ambientales que mejoren su desempeño ambiental (Ej. Principios del Ecuador, medición de la huella hídrica, sistemas de gestión ambiental, etc.); No obstante, **no existe una ley específica para las instituciones financieras que obligue a incorporar es su evaluación de crédito variables de riesgo socioambiental.**

Uruguay, existe regulación para proteger el ambiente, se han adoptado los Principios de Ecuador, además existe la responsabilidad civil y penal por los daños ambientales. No obstante, **no existen antecedentes de regulación que obliguen la incorporación de cláusulas sobre riesgos ambientales y sociales en las instituciones financieras**

Paraguay, la regulación es más robusta, dado que existe una gran dependencia de los recursos naturales renovable, lo que obliga a regular con mayor rigurosidad las actividades que se desarrollan en el país, dada la importancia de tener buenas prácticas en el sector agropecuario para garantizar la producción. En base a lo investigado, a nivel gubernamental, existe una mesa de trabajo de Finanzas Sostenibles. Existe una plataforma de colaboración voluntaria para enfrentar riesgos sociales y ambientales, donde se puede destacar que los fundadores son Banco Regional de Paraguay, Banco Continental, Banco Visión y Sudameris Bank. Las entidades mencionadas han desarrollado la primera iniciativa de autorregulación en el sistema financiero de Paraguay. No obstante, **no existe una ley específica para las instituciones financieras que obligue a incorporar es su evaluación de crédito variables de riesgo socioambiental.**

Venezuela, existe legislación para proteger el ambiente (ley penal del ambiente), no hay regulación sobre cláusulas contractuales específicas, existe la responsabilidad civil y penal por daños ambientales, no se han adoptado los Principios del Ecuador, pero **no existe una ley para los bancos que obligue a incorporar evaluaciones de riesgo socioambiental.**

Bolivia, no se ha constatado la existencia de algún protocolo verde y agenda de finanzas sostenibles en las instituciones financieras del país; por otra parte, el país cuenta con menor actividad a nivel de crédito productivo. **No existe una ley para los bancos que obligue a incorporar evaluaciones de riesgo socioambiental.**

Ecuador, en la industria financiera el 41% de los bancos ecuatorianos implementa un sistema de gestión ambiental y social en sus operaciones, donde 17 instituciones financieras participaron en un estudio que servirá como línea base para conocer el estado de inclusión de prácticas socioambientales. Por otro lado, existe un gran interés en profundizar el avance registrado hasta ahora, se puede constatar en el avance registrado en el nivel de adhesión a códigos e iniciativas socioambientales basado en un estudio de la CAF (Banco de Desarrollo de América Latina). **No existe**

una ley para los bancos que obligue a incorporar evaluaciones de riesgo socioambiental.

Brasil, es un país pionero en evaluaciones de riesgo SocioAmbiental, donde **las organizaciones gubernamentales regulan y fiscalizan este nivel de riesgo ambiental y social en las instituciones bancarias**, dado que existen medidas proteccionistas en relación al resguardo del amazonas, no alterar la biodiversidad de los lugares exóticos, protección a los pueblos originarios, no al trabajo de esclavos, entre otros.

Es considerado como un país precursor en el desarrollo e implementación de procesos de riesgo socioambiental para identificar, analizar y evaluar aquellas operaciones de crédito con impactos sociales y ambientales.

En el país, no hay regulación sobre cláusulas contractuales especiales; no obstante la legislación consagra responsabilidades directas e indirectas por daños ambientales, la jurisprudencia ha equiparado por igual ambas responsabilidades. Esto ha originado las instauraciones de acciones judiciales. Los bancos de la industria brasileña, se han adherido a cumplir con los Principios de Ecuador.

Ejemplo en Canadiense: existe un buen ejemplo, digno de imitar, dado que existen seis instituciones financieras que han adoptado las prácticas en relación al riesgo socioambiental, integrándolas en los procesos de crédito en los préstamos corporativos. Los análisis cualitativos y cuantitativos sugieren que todos los bancos comerciales canadienses analizados, las cooperativas de ahorro y crédito y Export Development Canadá gestionan los riesgos medioambientales en la gestión del crédito para evitar riesgos financieros. Algunas de las instituciones incluso conectan problemas ambientales y de sostenibilidad con sus estrategias comerciales generales. En comparación con otros países, los bancos canadienses son los mejores en su clase, ya que los seis bancos comerciales canadienses, que comprenden más del 90 por ciento de los activos canadienses, examinan sistemáticamente los riesgos ambientales para créditos, préstamos e hipotecas. Concluimos que los bancos canadienses son proactivos con respecto a los exámenes ambientales de los préstamos y que existe la necesidad de un informe más relacionado con la contabilidad sobre la gestión del riesgo ambiental en las instituciones financieras. Se necesita más investigación para poder calcular los costos y beneficios de la integración de cuestiones ambientales y de sostenibilidad en la gestión del riesgo de crédito.

3. ORGANISMOS Y ACUERDOS INTERNACIONALES.

Como se ha comentado anteriormente, en las operaciones de crédito, principalmente de los grandes proyectos, existen diferentes tipos de impactos ambientales y sociales. Es por esta razón, que hay organizaciones internacionales interesadas en mitigar y controlar las temáticas sociales y ambientales de forma eficiente, como por ejemplo la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés) que velan por el desarrollo sostenible de un negocio y establece normas de desempeño que corresponden a cláusulas en los contratos de financiamiento que establece en las instituciones donde se encuentran aportando dinero como accionista o acreedor; de igual forma lo hace el Banco Interamericano de Desarrollo (BID por sus siglas en inglés) , Corporación Interamericana de Inversiones (IIC por sus siglas en inglés) entre otros. Algunas de estas organizaciones crea requerimientos específicos a las entidades financiadas para que controlen los impactos Sociales y Ambientales, mediante un mecanismo estructurado llamado SEMS Plan (Social Environmental Management System), para mitigar y controlar de mejor forma el riesgo de crédito de una operación bancaria, en el caso de los Project Finance (proyectos financieros de gran envergadura, generalmente sobre USD 10 \$MM).

Por otro lado, tenemos a los Principios del Ecuador, que son diferentes tipos de lineamientos que establecen algunas instituciones bancarias en el mundo de forma voluntaria para algunos financiamientos.

Las **normativas establecidas por la IFC** para gestionar de mejor forma la temática de riesgo socioambiental, junto con el **acuerdo voluntario de los Principios de Ecuador** que utilizan las instituciones financieras para algunos financiamientos, contienen lineamientos y herramientas de gestión que pueden ser útiles para un aprendizaje y desarrollo de alguna política pública que regule o fiscalice los grandes financiamientos que entregan los bancos e instituciones financieras a los clientes de diferentes sectores económicos en Chile.

Corporación Financiera Internacional (IFC)

La Corporación Financiera Internacional (IFC por sus siglas en inglés), en el caso de las inversiones directas, exige a sus clientes que apliquen las Normas de Desempeño para manejar los riesgos sociales y ambientales en las operaciones de crédito. Estas normas de desempeño, deben ser respetadas por los clientes en todo el ciclo de la inversión del IFC. Los lineamientos que establece, se describen los compromisos, las funciones y las responsabilidades de la IFC en materia de sustentabilidad. En este escenario, se hace necesario un Sistema de Gestión Ambiental y Social por parte de los clientes que son financiados por la IFC para mitigar y/o controlar el la exposición de algún financiamiento de gran envergadura. La IFC trabaja con el sector privado de los países en desarrollo para lograr crear oportunidades de financiamiento lo más amigable con la sociedad y el medio ambiente. Es por esta razón que establece ocho normas de desempeño, ofreciendo orientación para identificar riesgos e impactos con el objeto de ayudar a prevenir,

mitigar y manejar los riesgos e impactos como forma de hacer negocios de manera sostenible, incluida la obligación del cliente de incluir a las partes interesadas y divulgar las actividades del proyecto.

Debo resaltar que, las normas de desempeño, son adoptadas por entidades financieras que tienen a la IFC como cliente. Cada año este nivel de cumplimiento, es auditado por la IFC para un buen funcionamiento de las normas de desempeño, en este asunto se requiere que las instituciones financieras (clientes de la IFC) cumplan las Normas de Desempeño.

En Chile, existen antecedentes que solo dos entidades financieras, tienen a la IFC como aliado estratégico (accionistas o acreedores); el primer banco que adoptó estas normas fue “banco Corpbanca” en el año 2012, dado que es accionista con el 5% de la propiedad del banco, posteriormente esta organización se fusionó con banco Itaú donde continúan evaluando los proyectos financieros en función a las normas de desempeño, dado que sigue siendo dueño de un 3% del banco. El segundo banco de la industria que adoptan las normas de desempeño es banco Consorcio en el año 2016, dado que IFC posee un 8% de la propiedad.

En función a los puntos señalados anteriormente, una institución financiera basa sus análisis para exigir a los clientes financiados por la IFC, diferentes medidas correctivas para abordar los asuntos dentro de un plazo razonable para el desarrollo de la actividad financiera. Es importante identificar los incumplimientos para que puedan ser abordados, reparados, mitigados y mejorar el desempeño socioambiental y ofrecerle un buen servicio con base sólida a los clientes para incrementar la sostenibilidad de la operación financiera antes, durante o después del financiamiento.

Como primer paso, a todo proyecto cuyo monto total de inversión sea igual o superior a USD 10 MM debe aplicarse la evaluación socioambiental, considerando un consultor independiente si el proyecto tiene un moderado impacto clasificado con categoría “B” o alto impacto social o ambiental clasificado con categoría “A” (en la tabla 1 se describen las categorías y sus características)

Tabla 1.

Cuadro Categorización de los Proyectos	
Categoría	Características
A	Actividades con posibles impactos sociales y/o ambientales adversos significativos que son diversos, irreversibles o sin precedentes, que implican uno de los 4 puntos a seguir: - Impactos significativos sobre la población. ⁽¹⁾ - Pérdida o degradación significativa de hábitat naturales. ⁽²⁾ - Impactos adversos sobre sitios de patrimonio cultural. - Impactos sustanciales diversos. ⁽²⁾
B	Actividades con posibles impactos sociales y/o ambientales adversos limitados, que son escasos en número, y por lo general localizados en sitios específicos, mayormente reversibles y fácilmente abordables a través de medidas de mitigación.
C	Actividades con impactos sociales y/o ambientales mínimos o inexistentes.

(1): Por ejemplo: contacto con pueblos originarios, reasentamiento involuntario, desplazamiento de actividad económica o pérdida de medios de subsistencia sin consulta y/o compensación.

(2): Por ejemplo: Zona de tierra o agua u otro ecosistema que, con anterioridad al proyecto, no habría sido materialmente modificada por la actividad

(3): Por ejemplo: cuando varios impactos significativos concomitantes justifican el tratamiento de Categoría A.

Principios del Ecuador

Los principios descritos en los Principios del Ecuador, es una metodología adoptada de forma voluntaria por las entidades financieras o bancarias, utilizada para financiar un nuevo proyecto (Servicios de Asesoramiento Financiero de Proyectos, Financiación de Proyectos, Prestamos Corporativos Vinculados a Proyectos, Prestamos Puentes). Algunas entidades financieras, adoptan bajo sus prácticas crediticias, la incorporación de manera voluntaria a los Principios del Ecuador, dado que estos principios, ayudan a los clientes a lograr los resultados en materia socioambiental y de sostenibilidad de las operaciones de financiamiento; en otras palabras, el financiamiento se hace más seguro, a través del tiempo.

Los Principios del Ecuador establecen una estructura metodológica de diez principios donde consolida políticas, normas y procedimientos internos de carácter ambiental y social para la financiación de proyectos. Es una guía para las entidades para entregar financiamiento sostenible a través del tiempo.

“Las Entidades Financieras de los Principios del Ecuador (EPFI), hemos adoptado dichos Principios para garantizar que los proyectos para los que prestamos financiación y asesoramiento se llevan a cabo de manera socialmente responsable, y que reflejan la aplicación de prácticas rigurosas de gestión ambiental. Reconocemos la importancia del cambio climático, la biodiversidad y los derechos humanos, y creemos que, en la medida de lo posible, deben evitarse los efectos negativos en los ecosistemas, las comunidades y el clima afectados por la realización de los proyectos. Cuando dichos impactos sean inevitables, deberán minimizarse, mitigarse y/o compensarse”.¹

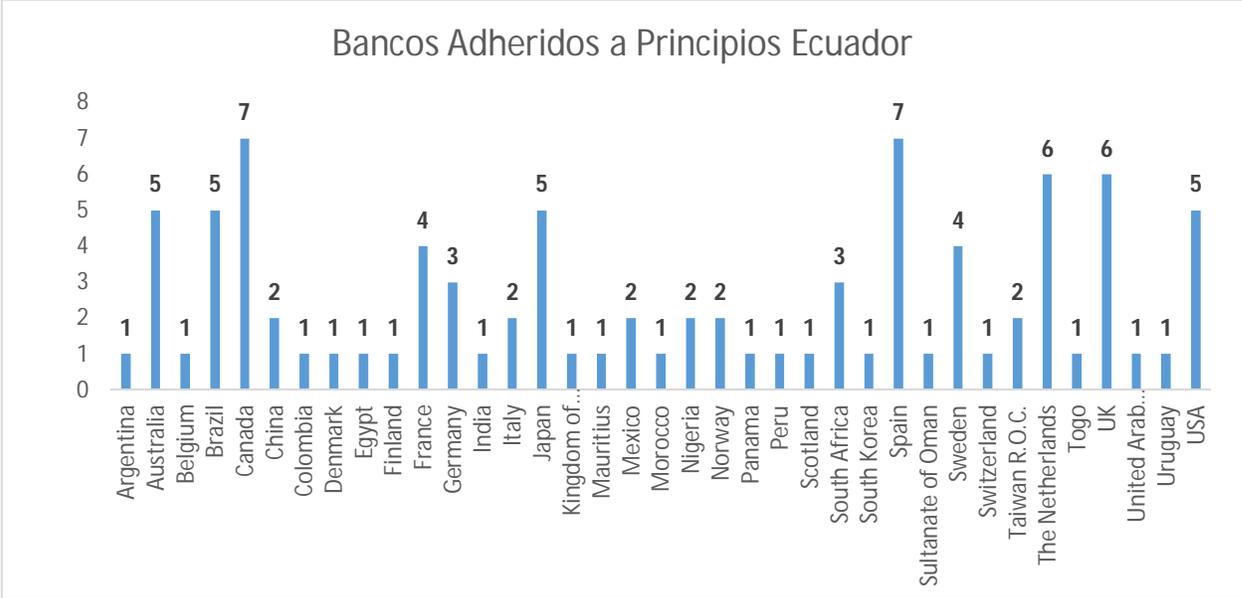
¹ Documento en página web: http://www.equator-principles.com/resources/equator_principles_spanish_2013.pdf

Los principios de Ecuador están basados en las políticas y normas de desempeño sobre sostenibilidad ambiental y social de la corporación financiera internacional (IFC) y las guías generales sobre medio ambiente, salud y seguridad del banco mundial.

Las entidades que actúan bajo P.E. son diversas a nivel mundial (ver anexo 1), donde no aparecen identificadas entidades financieras nacionales, dado que su matriz internacional se identifica como oficial adherente y solo puede tener una representación a nivel mundial. En otras palabras en el caso de Itaú en Chile, esta adherido a P.E. no obstante, no aparece en el listado del anexo 1, la razón es producto a que se encuentra adherido como principal Banco Itaú Unibanco en Brasil.

Los Principios del Ecuador, establecen lineamientos que podrían ser aprovechados para el desarrollo de una potencial Política Publica en Chile en relación al incorporar en una evaluación de Riesgo Crédito, los criterios socioambientales en los grandes proyectos.

Gráfico 1



Fuente: Elaboración Propia

En el grafico Chile no aparece, dado que los Principios de Ecuador solo consideran a las casas matriz de las instituciones, no a las filiales. En nuestro país los bancos adheridos como filiales son cuatro: Santander, BBVA, Itaú, Scotiabank.

Los antecedentes anteriormente expuestos son relevantes, dado que los principales bancos de la industria poseen lineamientos socioambientales para el financiamiento de grandes proyecto.

4. RIESGO SOCIOAMBIENTAL EN EL FINANCIAMIENTO DE CREDITO

Las instituciones financieras enfrentan varios desafíos de análisis ambientales y sociales importantes, previo a que una operación entre a ser analizada por el comité de riesgo de crédito. Dado que por ejemplo un banco podría estar financiando una actividad que genere en el transcurso de la operación algún tipo de impacto socioambiental significativo que perjudique la viabilidad de un proyecto, su rentabilidad, perspectivas y la reputación de la institución; por otro lado, esta situación podría generar deterioro de la cartera, impactando negativamente las provisiones, lo que implica un aumento en el costo de crédito. Este escenario es negativo en una institución financiera y es perfectamente controlable si es que se incorpora adecuadamente un sistema de gestión ambiental y social en la entidad.

Implementar un sistema de gestión ambiental y social en una institución financiera, puede tener ventajas directas para el negocio. Un sistema de gestión, se debe integrar en toda la institución bancaria, para que sea sustentable, por ejemplo debe ser integrado con el área de sustentabilidad, operaciones, admisión de riesgo crédito, marketing, área comercial, entre otros, con el objetivo de que sea un aliado estratégico para el negocio bancario y en general en las instituciones financieras.

Basado en lo que señala la definición del IFC, un sistema de gestión socioambiental, es un conjunto de procesos y prácticas para implementar sistemáticamente las políticas de una empresa a fin de poder cumplir los objetivos de negocio. La meta es tener las políticas y manuales de procedimientos adecuados y que las personas los apliquen sistemáticamente. El sistema de gestión ayuda a evaluar y controlar los riesgos y es fundamental para lograr mejoras perdurables. Lo importante es lograr mejorar continuamente, dado que existe mucha resistencia principalmente de áreas comerciales en contribuir en evaluar una variable adicional de una operación crediticia, dado que en ocasiones retrasa el negocio. Es por esta razón que es necesario implementar adecuadamente un sistema, tener la participación y apoyo de la alta gerencia, para que el proceso de evaluación de riesgo socioambiental sea integrado a las diferentes áreas del negocio. Es necesario que el proceso tenga una revisión, ratificación y mejora continua del sistema. El modo más común es el planificar, ejecutar, verificar y actuar.

Para que sea un sistema de gestión sostenible a través del tiempo, es necesario que sea eficaz, que contenga un grupo de personas comprometidas y preparadas que sigan sistemáticamente los procedimientos establecidos. Las principales actividades que debe contener un sistema de gestión ambiental y social corresponden a:

1. Tener una política de Riesgo socioambiental robusta. Importante que la alta gerencia participe del desarrollo de la política y tenga actitud de dueño para lograr los objetivos establecidos.
2. Generación de un manual de procedimientos alineados con la política y con las diferentes áreas de la institución.
3. Identificación de riesgos asociados e impactos en las diferentes carteras de negocio donde se incorporará la aplicación de la evaluación socioambiental.
4. Programa de gestión
5. Capacidad y competencias organizativas.
6. Preparación y respuesta ante situaciones de emergencia
7. Informes Periódicos
8. Seguimiento y Control
9. Sistema de capacitación
10. Visita a Proyectos
11. Solicitar presupuesto
12. Participar de actividades de capacitación
13. Desarrollo de herramientas de análisis y evaluación

En base a lo observado, cuando se inicia la incorporación de un sistema de riesgo socioambiental en una institución financiera, tenemos que tener presente que no existe al comienzo buena recepción por parte de la alta gerencia y principalmente por el área comercial. Existen muchos prejuicios por parte de la alta dirección, principalmente porque es un tema desconocido, históricamente no se hacen este tipo de evaluaciones, poca convicción de que el sistema sea relevante para el negocio, subestimación del sistema de evaluación en comparación a las otras actividades para analizar el riesgo de crédito, entre otros...

Para desarrollar un buen sistema de gestión de riesgo socioambiental, se recomienda dos puntos importantes:

1. La alta dirección tenga convicción y apoye el desarrollo del sistema.
2. El área comercial apoye el desarrollo de las actividades, dado que el ejecutivo es el principal responsable (es la principal cara visible) de la documentación socioambiental que le solicite al cliente.

5. IMPACTOS SOCIOAMBIENTALES EN LAS OPERACIONES DE CREDITO.

El impacto ambiental directo en las operaciones de crédito, han sido tradicionalmente consideradas como bajo, incluso neutro, en la industria chilena comparado con otros sectores de nuestra economía.

Se ha asumido su responsabilidad indirecta, principalmente sobre los proyectos financiados que tienen en muchas ocasiones un importante impacto ambiental y social. Las operaciones del sector financiero y bancario, valoradas fundamentalmente bajo criterios de rentabilidad y riesgo, condicionan el tipo de economía y sistema productivo.

Así, facilitarán que éstos sigan, basados en actividades generadoras de externalidades negativas como el carbón y petróleo, entre otros.

El riesgo social y ambiental es también una temática para considerar en la Valoración de la actividad crediticia: la inversión o el préstamo dirigidos hacia Proyectos o empresas que generen daños ambientales y sociales, dado que están asumiendo el riesgo implícito de los potenciales protestas ciudadanas que podrían paralizar o impedir el proyecto, así como de sanciones o cierres derivados de avances legislativos en materia ambiental.

Por otra parte, se plantea también que la sostenibilidad y la lucha contra la pobreza ofrecen numerosas oportunidades de negocio para el sector financiero (Productos de capital, préstamo, seguros, etc.), lo que ha generado avances en materia de reporte y metodologías para la evaluación de riesgos ambientales en diferentes escenarios:

- La inversión en renta fija o variable de empresas.
- Las políticas de crédito hacia sectores específicos.
- Gestión y suscripción de seguros.

Existen diversos compromisos y sistemas de evaluación de riesgos social que abordan actividades comerciales en las instituciones financieras, como los Principios de Ecuador o los Principios de Inversión Responsable de la ONU, Normas de Desempeño de la IFC, entre otras.

El impacto directo sobre temáticas sociales y ambientales en el sector bancario suele analizarse o evaluarse a través de sus actividades comerciales, esto es, a través de la financiación o concesión de crédito, especialmente para grandes proyectos (project finance), a través de la inversión institucional, o a través de la gestión de activos, que suponen la canalización de inversión hacia empresas que sí pueden estar involucradas en serias vulneraciones de los derechos humanos; no obstante, la regulación chilena es bastante robusta en esta disciplina, existen fuertes fiscalizaciones en la materia.

Impactos en las Instituciones Financieras:

- i. **Aumento de plazos de ejecución:** indicando el plazo en años de solicitud del crédito en corto y largo plazo según sea el caso y etapa del mismo, frente al plazo de realización proyectado y el real que se encuentra en los informes de avance de obras de cada uno.
- ii. **Sobrecostos:** analizando el costo inicial del proyecto, los créditos obtenidos y comparando con los costos finales de realización o costos actuales si continúan en construcción, adquiriendo los datos desde los informes de obra, presentaciones de los proyectos y contratos de créditos sindicados si aplicase, desde fuentes nacionales o internacionales según corresponda.
- iii. **Sanciones ambientales:** recopilación de fuentes públicas de los financiamientos ya mencionados, analizando si se identificó a tiempo el evento, cuáles fueron las medidas tomadas, los tiempos de respuesta, los días perdidos y si se incluyeron planes de acción de acuerdo a los compromisos con el Banco o si no fueron informados y derivaron en otros problemas para el crédito dependiendo de cada uno, esto se realizara a través de una planilla donde se incorporaran las variables y avances en cada punto, la calificación final es cuantitativa y cualitativa ya que si fue una multa esta no estaba contemplada en las proyecciones financieras y pudo haber afectado el flujo o si fue una sanción de carácter restrictivo puede haber afectado el avance de las obras por paralización y días perdidos.
- iv. **Obtención de permisos:** muchas veces los permisos para el avance de obras condicionan desembolsos e inicios o términos de obra, por esto y con el objetivo de evidenciar los beneficios de la evaluación de riesgo socioambiental es necesario incluir esta variable evaluada a través de los informes de obra y organismos públicos que otorgan estos permisos, esto afecta las garantías y provisiones de ambas partes ya que muchas veces al entrar en operación o realizar cambios dentro de las obras proyectadas pueden significar pérdidas financieras. Al igual que los anteriores se generará una planilla donde se incluirán cada proyecto, el porcentaje de obtención de permisos por etapa y el cumplimiento de los mismos. Esta además decir a estas alturas que esto produce pérdidas financieras en algunos casos y dificulta la gestión de los créditos para los sindicados.
- v. **Incumplimientos contractuales:** siguiendo con el procedimiento establecido durante este estudio a través de una matriz que incorporara todos los Project Finance del Banco se identificarán aquellos con cláusulas ambientales y sociales, aquellos con condiciones de desembolsos en este sentido y por último los que tuvieron incumplimientos de otras materias debido a la

exposición de manera inadecuada de temas socioambientales que afectaron el crédito.

- vi. **Consideración de inversiones paralizadas:** finalmente existen proyecto que se encuentran dentro de las proyecciones financieras del Banco por su relevancia a nivel nacional y atractivo económico de los cuales es importante ser parte del sindicado, pero por temas socioambientales, específicamente por que no obtuvo su Resolución de Calificación Ambiental y después de haber sido aceptado en el comité de crédito no es posible avanzar con el proyecto, lo cual afecta para los resultados futuros de la institución y donde la evaluación de riesgo socioambiental durante la etapa de asesoría financiera podría ayudar a identificar estos proyectos con el objetivo de provisionarse de mejor manera o considerar en la toma de decisiones y plazos estas variables. Para esto se identificaran los proyectos presentados en comité de crédito y que finalmente no se ejecutaron por temas socioambientales originando perdidas futuras de carácter financiero y cuantitativo.
- vii. **Impacto Legal:** el Comité Bancario de Basilea señala que el riesgo legal surge de violaciones e incumplimientos con las leyes, reglas y prácticas, o cuando los derechos y obligaciones legales de las partes respecto a una transacción no están bien establecidos. Dada la relativa nueva naturaleza de muchas de las actividades de banca electrónica, los derechos y obligaciones de las partes respecto a estas transacciones son, en algunos casos, inciertas.
- viii. **Impacto Reputacional:** el riesgo reputacional puede derivar en acciones que fomenten la creación de una mala imagen o un posicionamiento negativo en la mente de los clientes, de tal forma que se produzca una migración de fondos hacia otras entidades debido a una pérdida de credibilidad, esto según ha acordado y publicado el Comité Bancario de Basilea.

6. UN SISTEMA DE RIESGO SOCIOAMBIENTAL, MINIMIZA EL RIESGO DEL FINANCIAMIENTO.

Evaluar un proyecto financiero siguiendo los criterios socioambientales de las Normas de Desempeño de la IFC y/o Principios de Ecuador, reduce el Riesgo de tener potenciales multas e infracciones que enfrenta una operación de crédito. Esta afirmación la he querido demostrar en esta investigación, para aquello se ha establecido la siguiente metodología:

Metodología para el Desarrollo de la investigación:

Se ha analizado el proceso de evaluación de riesgo socioambiental que es aplicable dentro de una institución financiera de acuerdo al marco legal y experiencias nacionales e internacionales. Es importante considerar que conforme al planteamiento del objetivo que consiste en poner en evidencia que la incorporación de una evaluación de riesgo socioambiental en una institución financiera, controla y/o mitiga el grado de exposición al riesgo crediticio de la operación.

La acción inicial de la investigación se ha encaminado en la búsqueda, revisión y análisis de documentación especializada y relevante asociada a esta temática. Con el fin de esclarecer como es la metodología y cómo funciona la evaluación de riesgo socioambiental que tendría beneficios durante el proceso de crédito, que permitirán la argumentación objetiva a la aplicabilidad, rol desempeñado y evolución en la significación de la variable ambiental a lo largo del tiempo dentro de este instrumento de gestión financiera.

Una vez recopilada la información, se ha procedido a sistematizar, ordenándola de acuerdo a criterios puntuales y conforme se estructura el proceso de crédito a proyectos dentro de un banco de la industria financiera chilena.

Con el objetivo de comprobar los factores positivos que tiene la incorporación de un sistema de gestión socioambiental en las instituciones financieras, siguiendo los lineamientos que establecen las Normas de Desempeño de la IFC y/o Principios del Ecuador, se evaluó dentro de la cartera de proyectos (Project Finance) del banco seleccionado, diversos financiamientos, con el propósito de mostrar la diferencia que existe entre los proyectos que fueron evaluados con criterios de riesgo socioambiental vs los que no incorporaron este criterio. En este escenario, se observaron diferentes variables, tales como **Fiscalizaciones, Procedimientos Sancionatorios, Medidas Previsionales, Registros de Sanciones, Proyectos Manejados Bajo Normas de Desempeño de la IFC y los Principios del Ecuador.**

Procedimiento:

Para la obtención de la información, se accede a la base de datos del Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SNIFA), dado que los financiamientos podrían haber derivado en la no realización de las obras en el desarrollo de la operación, frente a las inversiones que si se sometieron al proceso de evaluación socioambiental.

1. Los proyectos observados fueron 32 correspondiente a diferentes segmentos económicos, de los cuales 13 están en seguimiento socioambiental y 19 no se le realizaron la evaluación de riesgo socioambiental.
2. De la cartera de créditos estructurados como Project Finance, se estudiaron a los proyectos en diferente etapas del financiamiento correspondiente a proyectos terminados, en proceso de operación y sin evaluación socioambiental.
3. Del universo de proyectos estudiado, se marcaron los financiamientos que si contaban con cláusula de respetar los Principios del Ecuador y con cláusula de respetar las Normas de Desempeño de la IFC.

Evidencia de la investigación:

En la tabla 1, se muestran los siguientes datos:

Columna "**Proyectos**": se muestran a los clientes de forma encriptada para proteger su identidad y no causar exposición.

Columna "**Status**": se muestra el estado de los proyectos. Con Evaluación socioambiental y sin Evaluación.

Columna "**Sector**": corresponde al sector económico al cual pertenece el proyecto. P.E. (Principios de Ecuador): señala si el proyecto se encuentra o fue controlado bajo los principios de ecuador.

I.F.C (Normas de Desempeño): señala si el proyecto se encuentra o fue controlado bajo las Normas de Desempeño de la IFC.

Columna "**Tipología**": corresponde a la actividad principal del proyecto.

Columna **FIZ** (Fiscalizaciones): señala las Fiscalizaciones que fueron realizadas al proyecto.

Columna **P.S** (Procedimiento Sancionatorio): muestra los Procesos Sancionatorios iniciados.

Columna **M.P** (Medidas Provisionales): Esta sección presenta información sobre las medidas provisionales adoptadas por la SMA para el resguardo del medio ambiente y/o la salud de las personas.

Columna **R.S** (Registro Público de Sanciones): señala los registros de sanciones aplicadas por la SMA, respecto a resoluciones sancionatorias que se encuentran firmes (sin recursos en proceso).

En la tabla 1, se observa el trabajo de investigación realizado, donde se puede apreciar lo siguiente:

Proyectos con Evaluación Socioambiental: la mayoría fue desarrollado bajo el marco de los Principios de Ecuador (P.E) y las Normas de Desempeño de la IFC. Algunos de estos proyectos, poseen Fiscalizaciones, Procesos Sancionatorios, Medidas Provisionales; no obstante, se puede observar que ningún proyecto llega a tener Registro Público de Sanciones. Esta situación llama la atención, dado que se puede inferir que los proyectos que fueron abordados con los lineamientos que establece la IFC y/o P.E se encuentran de mejor forma controlados, lo que implica que se reduce el riesgo del proyecto al enfrentar sanciones ambientales y /o paralización de obras producto al no cumplimiento de temáticas sociales y ambientales.

Proyectos sin Evaluación Socioambiental: los proyectos que no se incorporaron evaluación socioambiental son 19, estos proyectos no fueron tratados con la rigurosidad de una metrología que establece la IFC y P.E. estos proyectos estaban expuesto con un mayor grado a una potencial paralización de obras, multas, incumplimientos que podrían haber generado largos periodos de perdida de flujo por fiscalización ambiental. En este análisis se observan cuatro proyectos que poseen sanciones/multas, producto al no cumplimiento de temáticas sociales y/o ambientales.

Tabla 1

PROYECTO	STATUS	SECTOR	P.E	IFC	TIPOLOGIA	FIZ	P.S	M.P	R.S
AAA	Con Evaluación	Eléctrico	SI	SI	Central de Pasada	SI	SI	SI	NO
BBB	Con Evaluación	Minería	SI	NO	Minera de Cobre	SI	NO	NO	NO
CCC	Con Evaluación	Hotel	NO	NO	Desarrollo turístico	NO	NO	NO	NO
DDD	Con Evaluación	Infraestructura	SI	SI	Minera de Cobre	NO	NO	NO	NO
EEE	Con Evaluación	Hotel	SI	SI	Desarrollo turístico	NO	NO	NO	NO
FFF	Con Evaluación	Infraestructura	NO	NO	Autopista	NO	NO	NO	NO
GGG	Con Evaluación	Casinos	SI	NO	Desarrollo turístico	NO	NO	NO	NO
HHH	Con Evaluación	Eléctrico	SI	SI	Fotovoltaico	NO	NO	NO	NO
III	Con Evaluación	Eléctrico	SI	SI	Hidroeléctrica	SI	SI	NO	NO
JJJ	Con Evaluación	Eléctrico	SI	SI	Fotovoltaico	NO	NO	NO	NO
KKK	Con Evaluación	Eléctrico	SI	SI	Fotovoltaico	NO	NO	NO	NO
LLL	Con Evaluación	Eléctrico	SI	SI	Fotovoltaico	NO	NO	NO	NO
MMM	Con Evaluación	Eléctrico	SI	SI	Fotovoltaico	NO	NO	NO	NO
NNN	Sin Evaluación	Eléctrico	SI	SI	Hidroeléctrica	SI	SI	NO	NO
ÑÑÑ	Sin Evaluación	Eléctrico	SI	SI	LTE	NO	NO	NO	NO
OOO	Sin Evaluación	Servicios	SI	NO	Desalinizadora	NO	NO	NO	NO
PPP	Sin Evaluación	Infraestructura	SI	NO	Hospital	NO	NO	NO	SI
QQQ	Sin Evaluación	Eléctrico	NO	NO	Hidroeléctrica	SI	SI	NO	NO
RRR	Sin Evaluación	Infraestructura	NO	NO	Portuario	NO	NO	SI	SI
SSS	Sin Evaluación	Infraestructura	NO	NO	Autopista	NO	NO	NO	NO
TTT	Sin Evaluación	Eléctrico	SI	NO	LTE	SI	SI	NO	NO
UUU	Sin Evaluación	Eléctrico	SI	NO	Parque eólico	NO	NO	NO	NO
VVV	Sin Evaluación	Eléctrico	NO	NO	Hidroeléctrica	NO	SI	NO	SI
WWW	Sin Evaluación	Eléctrico	SI	NO	LTE	NO	NO	NO	NO
XXX	Sin Evaluación	Infraestructura	NO	NO	Autopista	SI	SI	NO	NO
YYY	Sin Evaluación	Infraestructura	SI	NO	Autopista	NO	SI	NO	SI
ZZZ	Sin Evaluación	Infraestructura	NO	NO	Autopista	NO	NO	NO	NO
ABAB	Sin Evaluación	Hotel	NO	NO	Desarrollo turístico	NO	NO	NO	NO
BCBC	Sin Evaluación	Infraestructura	NO	NO	Autopista	NO	NO	NO	NO
DEDE	Sin Evaluación	Infraestructura	NO	NO	Autopista	NO	NO	NO	NO
EFEF	Sin Evaluación	Hotel	NO	NO	Desarrollo turístico	NO	NO	NO	NO
GHGH	Sin Evaluación	Hotel	NO	NO	Desarrollo turístico	NO	NO	NO	NO

7. MARCO CONCEPTUAL

Para su mejor saber y entender, se detalla a continuación una serie de conceptos necesarios para desarrollar el estudio.

Riesgo Socioambiental: la Corporación Financiera Internacional (IFC por sus siglas en inglés) describe los riesgos ambientales y sociales en sus Normas de Desempeño como una combinación de la probabilidad de que ocurran ciertos sucesos peligrosos y de la severidad de sus impactos que afectan directa o indirectamente el desarrollo normal del proyecto, aunque no existe una definición exacta y aprobada en el sistema financiero para estos riesgos, son cada día un riesgo más a considerar ya que están directamente ligados al negocio y parte fundamental del desarrollo del proyecto.

Proyectos Financieros: en este sentido es importante considerar que se considerarán como financiamiento a proyectos no solo los créditos a Project Finance (el reembolso depende principalmente de los flujos de caja que genere el proyecto y el valor de la garantía asociada a los activos del mismo), también se incluirán los Prestamos Corporativos Relacionados a Proyectos (PRCL, como se encuentra comúnmente en la literatura por sus siglas en inglés) ya que representan parte importante de la cartera de proyectos y la compra de “tickets” de préstamos o financiamientos relacionados a proyectos, de esta forma se incorporan los diferentes segmentos que forman parte de los financiamientos a proyectos dentro de la Banca en Chile y por consecuencia del caso de estudio.

Principios del Ecuador: Los Principios de Ecuador (EP, por sus siglas en inglés) son un marco de referencia que fue lanzado en 2003 para que las instituciones financieras puedan determinar, evaluar y administrar los riesgos sociales y ambientales de sus proyectos.

Normas de Desempeño IFC: la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés) exige que sus clientes apliquen las Normas de Desempeño para manejar los riesgos e impactos ambientales y sociales, a fin de mejorar las oportunidades de financiamiento.

8. BIBLIOGRAFIA

Las fuentes de información fueron obtenidas de una institución financiera y por motivos de confidencialidad, se ha procedido a trabajar con otros nombres para la generación de los distintos análisis necesarios para comprobar la hipótesis de investigación; por otra parte, con el objetivo de evaluar la obtención de permisos, resoluciones sociales o ambientales de cada proyecto se consultará la información pública de la SNIFA (Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental), Superintendencia de Medio Ambiente e informes independientes de los proyectos financieros seleccionados; por otro lado, las fuentes internacionales que fueron consultadas para acceder a datos de grandes proyectos con financiamiento internacional, han sido las siguientes:

- Reportes de la Corporación Financiera Internacional
- Información de los financiamientos de la Corporación para Inversiones Privadas en el Extranjero y del Banco Interamericano de desarrollo
- Reportes publicados en el sitio WEB de los Principios del Ecuador de los proyectos financiados en Chile que incluyen estos lineamientos.

Libros:

- Edgar A. Rojas (Octubre 2005), Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales en los Proyectos de Préstamos e Inversión.
- International Finance Corporation (IFC), Sistema de Gestión Ambiental Social, Manual de Implementación (Noviembre 2015, versión 2.1)

Página Web:

- Ángela María Amaya Arias (2012), Riesgo Ambiental en el Sector Financiero
- “Los Principios de Ecuador”, [documento en internet en www.equatorprinciples.com/resources/equator_principles_spanish.pdf], Tomado el 15 de junio de 2011.
- Alternativas para Incluir Aspectos Ambientales en el Sector Financiero, Armando Rojas Esquivel (Octubre 2003), [documento en internet en <http://www.incae.edu/ES/clacds/publicaciones/pdf/cen772.pdf>]
- Finance UNEP Initiative- CAF (2017), El Desarrollo Sostenible en el Sistema Bancario de Argentina [documento en internet en <http://www.unepfi.org/wordpress/wp-content/uploads/2017/05/EL-DESARROLLO-SOSTENIBLE-EN-EL-SISTEMA-BANCARIO-DE-ARGENTINA-D9.pdf>]
- Corporación Andina de Fomento (2004), Finanzas y desarrollo sostenible. Jornadas de concientización para el sector financiero [documento en internet en

<http://www.scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/668/Finanzas%20y%20desarrollo%20sostenible.%20Jornadas%20de%20concientizaci%C3%B3n%20para%20el%20sector%20financiero.pdf>

- Olaf Weber (Noviembre 2011), Environmental Credit Risk Management in Banks and Financial Service Institutions, [documento en internet en <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1002/bse.737/abstract>]

Seminarios:

- Foro Promoviendo las Finanzas Sostenibles en el Cono Sur, Santiago de Chile, 3 de noviembre de 2016, Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente – Iniciativa Financiera UNEP FI y de CAF -Banco de Desarrollo de América Latina).
- Taller de Análisis de Riesgos Sociales y Ambientales en los Procesos Crediticios, Santiago de Chile (4 de noviembre de 2016), Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente – Iniciativa Financiera (UNEP FI) y de CAF - Banco de Desarrollo de América Latina.

9. CONCLUSIONES

En Chile se puede señalar que se percibe débil la relación entre el riesgo socioambiental y sus operaciones, no se logra entender la relación que existe entre el desempeño socioambiental y el financiero por parte de la alta gerencia, esta situación deriva en que no se logra vincular de forma eficiente el análisis de riesgo social y ambiental en las operaciones crediticias. La responsabilidad es clara de la alta administración, dado que subestima la variable socioambiental en previo al financiamiento de crédito. Esta situación se produce por que frena el negocio, aumenta los plazos de aprobación de una operación bancaria y resta competitividad, ya que la mayoría de los bancos de la industria, no exigen evaluaciones rigurosas de riesgo socioambiental para financiar un proyecto, simplemente se respaldan en la severidad ambiental de la ley chilena. En comparación a los otros países de la región, en base a lo observado, en Chile tenemos una gran deuda con esta temática, dado que otros países tienen un sistema socioambiental en las instituciones financieras, mucho más robusto, además las asociaciones de bancos respaldan esta iniciativa (en Chile aún no hay una mesa de dialogo en la ABIF para avanzar en esta materia), existe protocolo de financiamiento sostenible, protocolo verde, entre otros protocolos que impulsan temáticas de riesgo socioambiental en los bancos.

Se evidencia que existe falta de herramientas adecuadas y competencias profesionales para lograr implementar un sistema de gestión de riesgo socioambiental en la industria financiera, la capacitación es la clave del éxito, es por esta razón que poco a poco se ha impulsado diferentes iniciativas de talleres, seminarios promovidos por la CAF, IFC, UNEPFI, ECOBANKING en relación a las Finanzas Sostenibles y Riesgo Socioambiental. Se avanza en Chile de forma lenta y uno de los principales factores es producto a la poca conciencia socioambiental de la alta dirección para impulsar en la organización un nuevo modelo de negocio en temáticas socioambientales. Para aquello, es importante que las instituciones financieras tengan relación con organismos multilaterales e internacionales que exijan límites ambientales. Además se hace necesario que los principales actores de la industria bancaria que han desarrollado algún sistema de evaluación socioambiental, logren darlo a conocer en la ABIF (Asociación de Bancos e Institutos Financieros de Chile) y armar agendas de trabajos con otras instituciones bancarias que buscan llevar sus operaciones de financiamiento a una escala más controlada desde el punto de vista ambiental y social con el propósito de generar un impulso más sostenible.

Gestionar el Riesgo Socioambiental en las instituciones financieras en Chile es una actividad bastante nueva en la industria chilena, dado que históricamente se evalúa el nivel de riesgo de crédito basado en tres variables (Económica, Financiera, Estadística).

La mayoría de los bancos de la industria chilena, no consideran la variable socioambiental como un pilar fundamental de análisis de riesgo; por otro lado, se hace importante en la actualidad mirar con un foco más analítico la variable social y ambiental con el objetivo de controlar y gestionar de mejor forma los potenciales riesgos asociados a un financiamiento.

En nuestro país, tenemos una legislación social y ambiental robusta en esta materia, lo que por un lado, existen las condiciones idóneas para lograr impulsar una Política Pública en relación al riesgo socioambiental en la industria chilena; por otro lado, al tener una legislación robusta en Chile, existe poco interés por las autoridades en impulsar esta actividad como Política Pública.

En relación a la hipótesis de investigación, una de las mayores dificultades para realizar su comprobación, tiene relación a obtener antecedentes únicamente de una entidad financiera para realizar el análisis, dado que ha sido complejo acceder a los datos confidenciales de otro banco para replicar lo que se hizo al momento de estudiar la hipótesis en esta exploración; por otra parte, el tratamiento de los datos ha sido sensible, es por esta razón, que se toma la opción de trabajar con nombres ficticios de los proyectos evaluados para no vulnerar la política de secreto bancario de la institución investigada.

Con los datos obtenidos, se puede inferir que si se incorpora una evaluación de Riesgo Socioambiental en una entidad financiera, es posible controlar y mitigar de mejor forma los riesgos asociados a problemas legales, problemas reputacionales de los grandes proyectos que se están financiando en diferentes ciclos del proyecto (evaluación, construcción, operación), lo que implica en muchas ocasiones en paralización de obras, pérdida de flujo del proyecto, multas, entre otros, en este escenario, una institución bancaria que financia un proyecto financiero de gran envergadura, podría verse perjudicada, dado que participa activamente de todos los ciclos del financiamiento.